



San Andrés Isla, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	Verbal Sumario Reivindicatorio
Radicado	88001-4003-001-2021-00115-00
Demandante	Brígida Jiménez Bernard; Sandra Patricia Hernández Newball y Zoreida Bridgeth Hernández en calidad de sucesoras procesales de Cesar Augusto Hernández Rojas
Demandado	Ana Elcy Valencia Mosquera y Gervasio Alvides Sepúlveda
Auto de No.	0227-23

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que, hasta este momento se percata el Despacho que se encuentra programada audiencia para el día de hoy ocho (8) de marzo de 2023 a las tres (03:00pm) de la tarde dentro del proceso de la referencia, en atención a que la misma no fue agendada ni comunicada en su debida oportunidad, se hace necesario reprogramarla.

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRÁMESE la audiencia fijada en auto anterior, para el día trece (13) de abril de 2023, a las tres (03:00 p.m.) de la tarde, de conformidad a lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Ante la premura de la decisión, **COMUNÍQUESE** el presente proveído a las partes y demás intervinientes a sus direcciones de correo electrónico, sin perjuicio de su notificación por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db077479b85aa57e386dc69fc75546f2465ee8d477288ce97f95a4e2645487b2**

Documento generado en 08/03/2023 11:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>